

CIRCULAR

DRN-GTH- 001

Bogotá D.C., 0 2 ENE. 2018

PARA:

Servidores públicos de la Sede Central - Registraduria Nacional del

Estado Civil.

ASUNTO:

Horas Extras revisión de firmas – enero de 2018.

Con el propósito de finalizar a cabalidad la revisión de firmas de los candidatos presidenciales que optaron por este mecanismo, labor que se ha venido cumpliendo con ahínco, es fundamental contar con el apoyo de los servidores de la Sede Central, como en otras ocasiones se ha contado, y así terminar en el ajustado tiempo que en esta ocasión la Registraduria Nacional tiene para realizar la revisión de las firmas.

Por lo anterior, se convoca a todos los servidores de planta que laboran en la Sede Central y que deseen apoyar este proceso para que se inscriban el día de hoy (martes 2 de enero), en la oficina de la Dirección de Censo Electoral para laborar en la revisión de firmas de los candidatos presidenciales.

El personal inscrito (máximo doscientos [200]) deberá laborar en la Torre Colseguros ubicado en la Kra. 10 # 17 – 18 tercer piso, a partir del día de mañana, miércoles 3 de enero de 2018 y hasta el día miércoles 10 de enero de 2018 en un horario de 8:00 am a 9:00 pm y de 8:00 am a 4:00 pm los días sábado, domingo y lunes festivo.

El horario a reconocer de las horas extras de este trabajo será:

Fechas	Horario de horas extras
Miércoles 3, jueves 4, viernes 5, martes 9 y miércoles 10	5:00 p.m. a 9:00 p.m.
Sábado 6, domingo 7 y lunes 8	8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Antes de la inscripción, el personal interesado deberá coordinar con su jefe inmediato las actividades que tenga a su cargo, lo anterior para no afectar el normal funcionamiento de la Sede Central.

Grupo Registro y Control – Gerencia del Talento Humano Av. Calle 26 # 51-50 - Teléfono (571) 2202880 Ext. 1458, 1459, 1414 - C.P. 111321 Bogotá D.C. www.registraduria.gov.co



DRN-GTH- 001

El reconocimiento de estas horas extras, será en dinero para los cargos hasta el nivel profesional.

Para el reconocimiento de las horas extras, la Dirección de Censo Electoral, deberá efectuar la solicitud de éstas ante la Gerencia del Talento Humano, y para el control de asistencia, los servidores inscritos deberán registrar su ingreso y salida en los relojes biométricos del sitio, y esta información se deberá enviar al Grupo de Salarios y Prestaciones por parte de la Dirección de Censo Electoral.

Cordialmente,

CARMEN ELISA ROJAS NOVOA
Gerente del Talento Humano (E.F.)

Revisó: Wilson Monroy Mora